



INSCRIPCIONES ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

Residentes de primer ingreso

Calendario Administrativo 2020 A

INSCRIPCIÓN PRIMER AÑO

PROCESO DE INSCRIPCIÓN	FECHA
1.-Registro de solicitud de ingreso en la página www.escolar.udg.mx y pago en bancos autorizados (Santander, Bancomer, Banorte y HSBC) (realizar pago mínimo 72 horas antes de su cita).	1° de marzo al 31 de marzo de 2020
2.-Entrega de documentos completos y toma de fotografía en la Coordinación de Control Escolar (primer ingreso)	SU JEFE DE ENSEÑANZA LES INFORMARÁ LA FECHA Y HORA DE SU CITA EN CONTROL ESCOLAR. (realizar pago mínimo 72 horas antes de su cita).
3.-Publicación de alumnos aceptados para la inscripción (dictamen). CUCS	27 DE JUNIO DE 2020
4.-Fecha límite para pagar orden de pago como alumno.	06 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2020
Nota.- los años subsiguientes sólo necesita pagar la orden de pago del año correspondiente	



ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

Requisitos generales requeridos para su Inscripción a la Especialidad.

TODOS LOS ASPIRANTES:

- Carta de aceptación de la unidad sede y de solicitud de inscripción a la Universidad de Guadalajara dirigida al Dr. José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS), con atención al Mtro. Rubén Alberto Bayardo González (Secretario Académico del CUCS), con sello y firma de la autoridad correspondiente de la sede hospitalaria.
- Copia legalizada por el hospital sede del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM). Es la carta de selección.
- Acta de nacimiento original (para extranjeros: apostillado y con traducción).
- CURP (mexicanos y extranjeros).
- Constancia original de lectura y comprensión de inglés, solo se aceptará TOEFL mínimo de 460 puntos o examen UDG nivel B1. En caso de no contar con la constancia de inglés puede acudir al Centro de Autoaprendizaje con la Mtro. Jose David Ramos para que se le aplique un examen. Citas al teléfono 10585200 ext. 33784. (tiempo de vigencia de la constancia 1 año).
- Presentar original y copia de la orden y del comprobante de pago de tu solicitud (paso 1 y 2 página 3).

Si realizó licenciatura en la Universidad de Guadalajara.

- **Certificado original de médico cirujano y partero.** En caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTANEAMENTE kardex legalizado de calificaciones (Expedido por archivo de Control Escolar) y constancia de certificado en trámite, la prórroga otorgada será por 6 meses.
- **Copia de título de médico por ambos lados,** en caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTANEAMENTE copia del acta de titulación (Expedido por archivo de Control Escolar), la prórroga otorgada será por 6 meses.

Si realizó licenciatura en otra universidad de México.

- **Certificado original de médico cirujano y partero (obligatorio, en caso de no contar con él no se podrá realizar la inscripción)**
- **Copia de título de médico por ambos lados,** en caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTANEAMENTE original de constancia de título en trámite, siempre y cuando presente acta de titulación, la prórroga otorgada será por 6 meses.

Si realizó licenciatura en el extranjero.

- **Certificado de calificaciones en original de médico cirujano y partero obligatorio, apostillado y con traducción (en caso de no estar en idioma español), original y copia.**
- **Copia de título de médico por ambos lados** obligatorio apostillado el apostille debe ser original en la copia del título. original y copia.
- FM3 o constancia de que está en trámite.



ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES:

Becarios Federales (no aplica para IMSS, ISSSTE, CRUZ VERDE, DIF y Hospitales Privados).

- Copia del contrato de beca de Secretaría de Salud.

Becarios CONACYT (mexicanos)

- Copia del contrato de Conacyt
- Carta de inscripción a la Universidad de Guadalajara, la cual debe estar firmada por el director de la unidad Hospitalaria y por el Director del OPD para los Hospitales Civiles.
- Copia de póliza de seguro de vida.
- Copia de póliza de seguro de responsabilidad profesional.
- Carta de avalde la Secretaría de Salud firmada por el Director de Desarrollo Institucional, (no aplica para IMSS, ISSSTE, DIF)
- Constancia del seguro médico del ISSSTE.

Becarios CONACYT (extranjeros)

- Copia del contrato de Conacyt
- Carta de inscripción a la Universidad de Guadalajara debe estar firmada por el director de la unidad Hospitalaria, en el caso de los Hospitales Civiles por el Director del OPD.
- Copia de póliza de seguro de vida.
- Copia de póliza de seguro de responsabilidad profesional.
- Copia de póliza de seguro de gastos médicos mayores.
- Carta de aval de la Secretaría de Salud firmada por el Director de Desarrollo Institucional, (no aplica para IMSS, ISSSTE, DIF)

Extranjeros con otra modalidad de financiamiento.

- Carta de inscripción a la Universidad de Guadalajara debe estar firmada por el director de la unidad Hospitalaria, en el caso de los Hospitales Civiles por el Director del OPD.
- Copia de póliza de seguro de vida.
- Copia de póliza de seguro de responsabilidad profesional.
- Copia de póliza de seguro de gastos médicos mayores.
- Carta de aval de la Secretaría de Salud firmada por el Director de Desarrollo Institucional, (no aplica para IMSS, ISSSTE, DIF)



INSCRIPCIONES ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

Para sub-especialidades o especialidades de entrada indirecta, además de los requisitos generales mencionados anteriormente entregarán los siguientes documentos:

A) Si realizó la especialidad en la Universidad de Guadalajara.

- **Certificado original total o parcial de los años cursados**, en caso de no contar con él, podrá entregar **MOMENTÁNEAMENTE** original de kardex legalizado y constancia de certificado en trámite, la prórroga otorgada para entregar el Certificado será por 6 meses.
- **Copia de diploma por ambos lados cuando corresponda**, en caso de no contar con él, podrá entregar **MOMENTÁNEAMENTE** copia del acta de titulación. La prórroga otorgada para entregar el Diploma será por 6 meses.

B) Si realizó la especialidad en otra Universidad de México.

- Certificado original total o parcial de los años cursados según corresponda.
- **Copia de diploma por ambos lados cuando corresponda**, en caso de no contar con él, podrá entregar **MOMENTÁNEAMENTE** original de constancia de diploma en trámite, siempre y cuando presente acta de titulación. La prórroga otorgada para entregar el Diploma será por 6 meses.

C) Si realizó la especialidad en el Extranjero.

- Certificado original total o parcial de los años cursados, apostillado y con traducción en caso de no estar en idioma español. Original y copia.
- Cuando corresponda, copia del diploma por ambos lados obligatorio apostillado. El apostille debe ser original en la copia del título. Original y copia.

D) Residentes con beca alterna (sólo aplica para subespecialidades).

- Convenio tripartita hospital-empresa.
- Seguro de vida.
- Seguro de responsabilidad profesional
- Seguro de gastos médicos mayores.
- Garantía de beca.

IMPORTANTE: Si no traen el día de su cita sus documentos completos **NO se les podrá atender**. Los alumnos que entreguen constancias deberán firmar una prórroga la cual tendrá una vigencia de 6 meses al cabo de los cuales si no han completado se les dará de BAJA como alumno de la residencia.



INSCRIPCIONES ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

RESIDENTES ADMITIDOS EN EL CICLO 2020 "A"

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) Los residentes admitidos de las diferentes unidades hospitalarias deberán registrarse en la plataforma de la Universidad de Guadalajara (www.escolar.udg.mx) en las fechas indicadas en el presente calendario y realizar el pago correspondiente (**este pago NO ES LA ORDEN DE PAGO DE LA MATRICULA COMO ALUMNO, es el pago por el registro de la solicitud de ingreso**).

B) El jefe de enseñanza de cada unidad hospitalaria solicitará a la Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS cita para la atención de sus residentes de primer ingreso a más tardar el 28 de Febrero de 2020 y deberán informar a sus residentes el día y la hora de su cita para la toma de fotografía y entrega de documentos originales en Coordinación de Control Escolar (Sierra Mojada 950, puerta No. 1, edificio N, planta baja) área de primer ingreso.

C) Los residentes deben presentarse en la Coordinación de Control Escolar el día de su cita en el área de 1er ingreso con los documentos requeridos de acuerdo a la información adjunta, en la fecha y hora de su cita. La Coordinación de Control Escolar les tomará foto, firma y huella, emitirá una solicitud de ingreso aspirante y recogerá los documentos para proceso de dictamen.

D) La Coordinación de Control Escolar informará su aceptación como residente de primer ingreso a través de un correo electrónico en donde se le informará su código de la Universidad de Guadalajara. Para el acceso al sistema SIIAU (www.siiiau.udg.mx) debe utilizar este código y la contraseña que cada aspirante incluyó al momento de hacer el registro de la solicitud.

E) El residente descargará su orden de pago a través de la plataforma SIIAU (www.siiiau.udg.mx) dando Click en el apartado "Sistema Escolar". La orden de pago debe estar pagada a más tardar el 21 de agosto de 2020.

Cualquier duda dirigir correo electrónico a escolar.especialidades@cucs.udg.mx o al teléfono (33) 10-28-52-00 a la ext. 34094 en la Coordinación de Control Escolar (primer ingreso).



INSCRIPCIONES ESPECIALIDADES MÉDICAS

2020

RETROACTIVOS

RESIDENTES CON TRÁMITE RETROACTIVO ADMITIDOS 2020 "A" O REZAGADOS COMUNICARSE CON SUS JEFES DE ENSEÑANZA PARA CONOCER LAS FECHAS Y SOLICITAR CITA.

UBICACIÓN CONTROL ESCOLAR

